



Desde 1888,  
tu Fuerza Sindical

Comisión Ejecutiva Confederal

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

# Comunicado de Prensa

Aumenta la protección social para más de tres millones de autónomos

UGT respalda el acuerdo entre Gobierno y autónomos para reformar el RETA

- El sistema actual penaliza a los autónomos con bajos ingresos mientras que favorece a aquellos con ingresos más altos.
- La reforma supondrá que los autónomos coticen en función de sus ingresos reales terminando con la desigualdad anterior y mejorando la recaudación y la sostenibilidad del sistema.
- Además, esta nueva legislación permitirá luchar contra los fraudes en la contratación a través de la figura del “falso autónomo”.

La Comisión Ejecutiva Confederal de UGT respalda plenamente el acuerdo alcanzado la pasada semana entre la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de UGT (UPTA-UGT), las organizaciones de trabajadores autónomos más representativas y la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el marco planteado sobre la reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). El contenido está actualmente sobre la mesa de Diálogo Social de Seguridad Social para ser refrendado por las organizaciones sindicales.

Esta reforma, que establece un nivel de protección social nunca disfrutado por el colectivo de trabajadores autónomos, supondrá un gran paso en la convergencia del marco protector para los 3.254.000 autónomos afiliados al RETA.

El incremento del 1,25€% y el incremento de tipos de la base de cotización, establecido en el acuerdo, es temporal, en tanto en cuanto se articula el nuevo sistema de cotización por ingresos reales, nuestra principal reivindicación para corregir las desigualdades.

Este sistema hará aumentar significativamente las bases de cotización de los autónomos que infra cotizan muy por debajo de sus posibilidades reales y es sobre este colectivo de más de 1,5 millones de trabajadores autónomos sobre los que tiene que recaer un mayor esfuerzo contributivo que en ningún caso podrá situar sus cotizaciones por debajo de las actualizadas sobre el SMI.



Por el contrario, el sistema tiene que proteger y no cargar con una cotización por encima de sus posibilidades a más de otro 1,5 de trabajadores por cuenta propia, cuyos ingresos están muy por debajo de los anteriores.

Para UGT es prioritario que la eficiencia y eficacia del nuevo sistema de cotización por ingresos reales de los trabajadores autónomos responda a los criterios de homogenización de las cotizaciones de forma escalonada y mayoritaria, que permita al sistema mejorar la recaudación y con ello la sostenibilidad de este.

El sindicato participará en la formalización de este nuevo sistema contributivo, estará presente en todos los foros de dialogo que corresponda y hará cumplir los preceptos legales necesarios para su correcto funcionamiento.

Esta nueva legislación no será una herramienta que permita seguir por la senda de la falsedad en la contratación de trabajadores por cuenta ajena. El sistema tendrá que establecer los mecanismos de control y sanción para aquellas empresas que utilicen la figura del autónomo TRADE de forma fraudulenta.

En este sentido UGT apoya también lo propuesto por UPTA al respecto de este tema en sus documentos de trabajo, algo que se alinea perfectamente con los intereses del sindicato, estableciendo en ellos mecanismos de control y sanción, perfectamente estructurados, para aquellas empresas que incumplan la legislación laboral, así como lo dispuesto en el capítulo III del Estatuto del Trabajo Autónomo.